



CIRCULAR 39/14

ASUNTO: REVISIÓN BAREMO DE ACREDITACIONES PROFESIONALES

Estimado compañero:

Como puedes comprobar por el acta de la Junta General de Colegiados, nuestro Colegio va a implantar el sistema de "acreditación profesional", lo cual pretende conseguir un mayor reconocimiento profesional basado en la excelencia, como ya se viene aplicando en el entorno Europeo, considero importante informarte directamente de los planteamientos que han llevado a cabo esta implantación como sistema de calidad, y los pasos que se están dando para ello.

Este sistema está amparado por el nuevo Proyecto de Ley de Servicios Profesionales, así como por las funciones recogidas en los Estatutos que nos obliga a la formación permanente de los colegiados, y velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados.

Nos estamos encontrando con situaciones realmente sorprendentes, que motivan denuncias de consumidores y usuarios por actuaciones de colegiados que manifiestan una ignorancia de las Leyes más básicas aplicables a nuestra profesión, así como numerosas reclamaciones sobre "responsabilidad civil" lo que en los tiempos que corren es precisamente lo que menos nos puede beneficiar, y nos obliga a ejercer nuestra función de velar, y exigir la formación necesaria para garantizar la profesionalidad de nuestros colegiados.

Por todo ello, el Colegio, como órgano institucional colegiado, y dentro de sus cauces orgánicos Junta de Gobierno y Junta General, ha decidido aplicar este sistema que en todo caso respeta la igualdad de derechos de todos los Colegiados, pero que reconozca de alguna forma la "especialización", formación, cualificación, en definitiva la excelencia y calidad de los servicios profesionales, sin que suponga ninguna discriminación del carácter de colegiado.

En estos momentos estamos en el proceso de evaluación y valoración del "baremo de créditos", que se está revisando para elevarlo a definitivo, y para lo cual se ha solicitado la colaboración de autoridades "universitarias".

Además hemos decidido en la Junta de Gobierno, comunicar a todos los colegiados el baremo provisional, y dar un plazo para que quien lo desee pueda aportar sugerencias, que finalmente valoraremos y tendremos en cuenta para elevarlo a definitivo, y poner en práctica por la Junta de Gobierno, por delegación expresa de la Junta General.

Igualmente hemos solicitado a las Cías. de Seguros de R.C. y Caución, los importes de la prima por los incrementos de las garantías, para que los que voluntariamente quieran acogerse a este sistema sepan su cuantía previamente.

Tan pronto tengamos toda la información, la remitiremos

EL PRESIDENTE



Rafael Trujillo Marlasca